



Factura: 002-002-000033454



20172301003P00067

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20172301003P00067 | | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12 DE ENERO DEL 2017, (10:25) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708012206 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1103324057 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | NARANJO MORETA GILBERTO REGLO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708044233 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | MORALES ANDRADE GALO PATRICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1711720290 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| Natural | JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1757374804 | VENEZOLANA | ACCIONISTA | |
| Natural | CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0701256869 | ECUATORIANA | ACCIONISTA | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| SANTO DOMINGO TSACHILAS | | | SANTO DOMINGO | | CHIGUILPE | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 2500.00 | | | | | | |


NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Firmado por
GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
EC



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
ESCRITURA PÚBLICA No. 20172301003P00067
Factura No.: 002-002-000033454

NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN
CEDIMAGEN S.A.**

OTORGADA POR: CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE Y OTROS.

**CAPITAL: USD 2500.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 5000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS el día de hoy doce de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA TERCERA del cantón SANTO DOMINGO, comparecen a constituir la compañía CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN CEDIMAGEN S.A., el/la señor(a) CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MORALES ANDRADE GALO PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARANJO MORETA GILBERTO REGLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por

sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTO DOMINGO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

| Nombres y Apellidos o Razón Social | Nacionalidad | Estado Civil | Domicilio | Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---|
| CABRERA QUÉZADA WILSON VICENTE | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA | VENEZOLANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| MORALES ANDRADE GALO PATRICIO | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| NARANJO MORETA GILBERTO REGLO | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |
| VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI | ECUATORIANA | CASADO | SANTO DOMINGO | |

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

Ab. Glendy Zambrano Moreira

NOTARIA TERCERA

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN CEDIMAGEN S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DOS MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL QUINIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL QUINIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de CINCO MIL dólares de los

Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

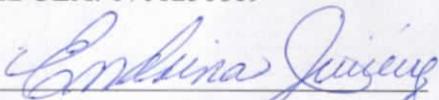
| Nombre de los accionistas suscritores | Número de Acciones | Capital suscrito | Capital pagado | Capital por pagar |
|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|-------------------|
| CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE | 1450 | 1450.0 | 1450.0 | 0.0 |
| JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA | 175 | 175.0 | 175.0 | 0.0 |
| MORALES ANDRADE GALO PATRICIO | 250 | 250.0 | 250.0 | 0.0 |
| NARANJO MORETA GILBERTO REGLO | 250 | 250.0 | 250.0 | 0.0 |
| RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER | 125 | 125.0 | 125.0 | 0.0 |
| VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI | 250 | 250.0 | 250.0 | 0.0 |
| TOTALES | 2500 | 2500.0 | 2500.0 | 0.0 |

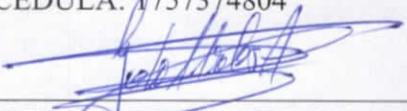
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE
CEDULA: 0701256869


JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA
CEDULA: 1757374804


MORALES ANDRADE GALO PATRICIO
CEDULA: 1711720290


NARANJO MORETA GILBERTO REGLO
CEDULA: 1708044233



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708012206

Nombres del ciudadano: VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO CASARIEGO MIRYAM ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: VALENCIA ARMAS JUAN GABRIEL

Nombres de la madre: LUCERO SANTILLAN MERCEDES ADRIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 176-003-16997



176-003-16997

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 09:24:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708012206

Nombre: VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-fdedb



borrador-fdedb





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103324057

Nombres del ciudadano: RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.RADIOLOGI.IMAGEN

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ SOTOMAYOR PAULINA CONCEPCION

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: RUIZ LOZANO MARCO VINICIO

Nombres de la madre: CABRERA PATIÑO LILY BERENICE

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 174-003-17064



174-003-17064

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 09:27:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103324057

Nombre: RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-cecc2

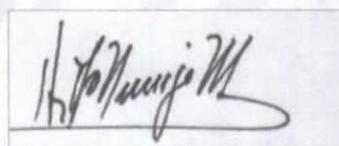


borrador-cecc2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708044233

Nombres del ciudadano: NARANJO MORETA GILBERTO REGLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.MEDICINA INTERN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLO GAVILANEZ SILVIA ARACELY

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: NARANJO SERVILIO BRICEÑO

Nombres de la madre: MORETA OLALLA FLORINDA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 176-003-17119



176-003-17119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.10 10:29:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708044233

Nombre: NARANJO MORETA GILBERTO REGLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-37991



borrador-37991





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711720290

Nombres del ciudadano: MORALES ANDRADE GALO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS PICHUCHO PAMELA SALOME

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: MORALES GALO PATRICIO

Nombres de la madre: ANDRADE WILMA MARY

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 171-003-17174



171-003-17174

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 10:30:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711720290

Nombre: MORALES ANDRADE GALO PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-eb42a



borrador-eb42a





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Endrina Jiménez

Número único de identificación: 1757374804

Nombres del ciudadano: JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALERO SUAREZ KEEN MISSABIB

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JIMENEZ PEREZ ARNOLDO JOSE

Nombres de la madre: LOPEZ DE JIMENEZ BELKYS JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 09:33:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-003-17277



172-003-17277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1757374804

Nombre: JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-e87b2

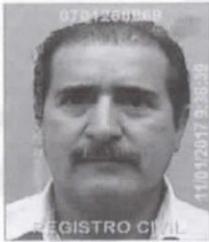


borrador-e87b2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701256869

Nombres del ciudadano: CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PUYANGO/MERCADILLO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUTAN RODRIGUEZ SUSANA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1991

Nombres del padre: CABRERA LUIS

Nombres de la madre: QUEZADA ELVIRA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 10:35:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-003-17348



171-003-17348

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701256869

Nombre: CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2017

Emisor: ANA CAROLINA BENITEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: borrador-82882



borrador-82882



copy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170801220-6



APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI

LUGAR DE NACIMIENTO
BIBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAM ALEJANDRA PROAÑO CASARIEGO



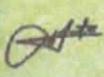
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V2442V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA ARMAS JUAN GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCERO SANTILLAN MERCEDES ADRIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-03-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-HB-2014

008
008 - 0184 NÚMERO DE CERTIFICADO 1708012206 CÉDULA
VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA ZARACAY 0
SANTO DOMINGO CANTÓN 0 ZONA



1) PRESIDENCIADO POR LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, 17 de ENERO 2017
Ab. Gladys Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN
SANTO DOMINGO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESP. RADIOLOGIA IMAGEN

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ LOZANO MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA PATIÑO LILY BERENICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-04

000708338

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **110332405-7**

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PAULINA CONCEPCION ORDOÑEZ SOTOMAYOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

075

075 - 0295 **1103324057**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| LOJA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | SUCRE | |
| LOJA | | 0 |
| CANTÓN | PARRROQUIA | ZONA |

[Handwritten Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.

Santo Domingo, a 12 de FEBRERO de 2017

[Handwritten Signature]

Ab. Ghendy Zambrano A.
NOTARIA del CANTÓN
SANTO DOMINGO



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170804423-3

APellidos y Nombres: **NARANJO MORETA GILBERTO REGLO**

Lugar de nacimiento: **STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS**

Fecha de nacimiento: **1994-01-13**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Esposa: **SILVIA ANACELY GALLO GAVILANEZ**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESPECIAL/MEDICINTE

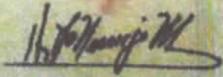
APellidos y Nombres del Padre: **NARANJO SERVILIO BRICEÑO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MORETA OLALLA FLORINDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2014-01-03**

Fecha de Expiración: **2024-01-03**

V288311222



Director General: *[Signature]* Registrado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

040 **1708044233**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO MORETA GILBERTO REGLO

| | | |
|-------------------|-----------------|------|
| STO DGO TSACHILAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | CHIGULPE | 0 |
| SANTO DOMINGO | PARROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, 6 de Julio del 2014

[Signature]
Ab. Glendy Zambrano
NOTARIA 3ra CANTÓN
SANTO DOMINGO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES GALO PATRICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE WILMA MARY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-10**

DIRECTOR GENERAL [Signature]

PRIMA DEL CEDULADO [Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171172029-0**

APELLIDOS Y NOMBRES **MORALES ANDRADE GALO PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-12-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PAMELA SALOME VARGAS PICHUCHO






REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 **1711720290**

013 - 0108 **1711720290**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES ANDRADE GALO PATRICIO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | SOLANDA | 1 |
| QUITO | SANTO DOMINGO | ZONA |
| CANTÓN | | |

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.

Santo Domingo, 23 de FEBRERO de 2014

[Signature]

Ab. Gladys Zambrano
 NOTARIA 3er CANTÓN
 Santo Domingo

[Handwritten signature]



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175737480-4

APellidos y Nombres
JIMENEZ LOPEZ
ENDRINA JOSEFINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Barquisimeto

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-25
NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
KEEN MISSABIB
VALERO SUAREZ



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION DOCTOR - MEDICO Y8333V2244

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ PEREZ ARNOLDO JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ DE JIMENEZ BELKYS JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-04-08

FECHA DE EXPIRACION
2026-04-08

18 421 02 16 18



Endrina Jimenez







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1757374804001
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 25/08/1972 **FEC. ACTUALIZACION:**
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2016 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 13/04/2016 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: VENEZUELA
 Número: S/N Intersección: PADRE GERMAN MAYA Referencia: COOPERATIVA LAS PALMAS A UNA CUADRA DEL
 COLEGIO NEUMANE Email: missabib@hotmail.com Celular: 0979347292

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

1 al 28 Julio - Enero

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

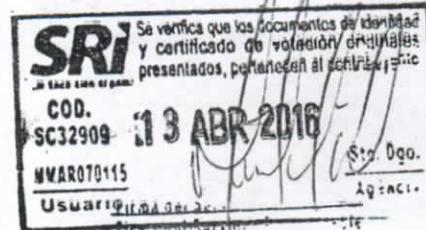
Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

| | | | |
|---|--|------------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS | CERRADOS: | 0 |

Endrina Jimenez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAR070115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 13/04/2016 11:39:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1757374804001
APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ LOPEZ ENDRINA JOSEFINA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | |
|---|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO | MATRIZ: MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 13/04/2016 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | FEC. CIERRE: |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | FEC. REINICIO: |
| CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOPERATIVA LAS PALMAS Calle: VENEZUELA Número: S/N Intersección: FADRE GERMAN MAYA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO NEUMANE Email: missabib@hotmail.com Celular: 0979347292

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, 13 de ABRIL del 2016
Ab. Gladys Zambrano
NOTARIA 3ra - SANTO DOMINGO

Endrina Jimenez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD. SC32909
13 ABR 2016
#W4R075*15
Usuario: *[Signature]*
Agencia: *[Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070125686-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA QUEZADA
WILSON VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANICO
MISAGUILLO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SUSANA CATALINA
DUTAN R



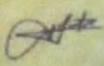
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUEZADA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0018 0701256869

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA QUEZADA WILSON VICENTE

| | | |
|-------------------------|-----------------|------|
| STO DGO TSACHLAS | CIRCONSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA SANTO DOMINGO | SANTO DOMINGO | 1 |
| CANTON | PARRQUIJA | ZONA |

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a 15 de FEBRERO de 2014

[Signature]
Ab. Glendy Zambrano
NOTARIA 3ra CANTON
SANTO DOMINGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/12/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7752247
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1000784916 YEPEZ ROCHA WILSON ROMULO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN CEDIMAGEN S.A.

| | | |
|--------------------------|----------|--|
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | Q86 | ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | Q8620.01 | CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNAS Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES. |
| OPERACION PRINCIPAL | Q8690.21 | ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA (RAYOS X) Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | Q8690.22 | ACTIVIDADES DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE ANÁLISIS DE SANGRE, ORINA, ETCÉTERA. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | Q8690.91 | TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIAS CORRIENTES Y AMBULANCIAS AÉREAS. ESTOS SERVICIOS SE PRESTAN A MENUDO DURANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA. |
| OPERACION COMPLEMENTARIA | Q8690.99 | OTROS SERVICIOS AUXILIARES AL TRATAMIENTO MÉDICO N.C.P. COMO APLICACIÓN DE VACUNAS, MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y LA CAPACIDAD AUDITIVA, ETCÉTERA. |
| ETAPAS DE LA ACTIVIDAD | | INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN |

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **03/02/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

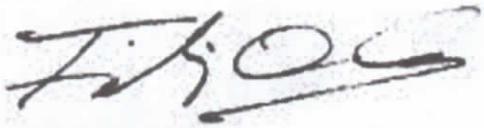
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

11/01/2017 8.46 AM



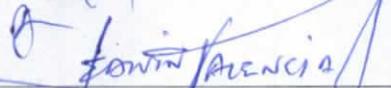


AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA


RUIZ CABRERA MARCO ALEXANDER
CEDULA: 1103324057


VALENCIA LUCERO EDWIN GIOVANNI
CEDULA: 1708012206

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
Identificación: 1305240507

